

¿Conoce usted el decálogo fiscal del agente de seguros y fianzas?



Gobierno
FEDERAL

SHCP



Hasta el 31 de julio estará en operación el programa nacional de promoción y apoyo a los agentes de seguros y fianzas, que le brinda orientación y asistencia integral para regularizar su situación fiscal.

En el Portal de Internet del SAT y en los módulos de Servicios Tributarios del país está a su disposición:

- ▶ Asistencia para actualizar su registro y obtener su Firma Electrónica Avanzada.
- ▶ Asesoría para la presentación de sus declaraciones mensuales, informativas y la Declaración Anual 2008.
- ▶ Orientación sobre la expedición de comprobantes.

Servicios gratuitos y confidenciales



Consulte:
www.sat.gob.mx



Contáctenos desde
nuestro Portal de Internet



Llame a INFOSAT:
01 800 46 36 728
opción 6, clave *22 (agentes de seguros y fianzas)

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra con fines de lucro.

Este documento no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.

Impreso en marzo de 2009.

Consulte a la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (www.amasfac.com.mx) o las agrupaciones del sector asegurador y aminorador.



Vivir Mejor

